







Dirección: Secretaria General

Área: Coordinación Protección Civil MT/SG/CPC/3346/21

Tulum, Q. Ree, a 18 de Noviembre de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

"AMAZÓNICA RESTAURANT"
RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN
ENVASE ABIERTO O AL COPEO

TULUM

QUINTANA ROO:

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Profección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Profección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 18 de noviembre de 2021, por el personal de esta Coordinación de Profección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente <u>CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u>, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE

HC. JESSICA JACQUELINE MARTINEZ BARRIOSCIPIO DE TULUM

COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

ស្រួសមួយដែលស្រីមួយស៊ុន

nicziwy na partie i kroje ty niaczą wydające Bozak 10. baltinia 20 interpritowa 🥕

PROTECCION CIVIL